



**APRUEBA BASES Y PRIMER LLAMADO
A LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA
EJECUCIÓN DEL PROYECTO
"EXTENSION RED DE ALCANTARILLADO AGUAS SERVIDAS CAMPAMENTO ESCUELA VIEJA, LOTA".**

DECRETO N° 1770 /

LOTA, 20 DIC. 2022

VISTOS:

a) Resolución Exenta N° 9.899/2020 de fecha 23 de diciembre de 2020 de Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo donde aprueba proyecto y recursos del Programa Mejoramiento de Barrios para ejecución del proyecto "Extensión Red de Alcantarillado Aguas Servidas Campamento Escuela Vieja, Lota";

b) Decreto Alcaldicio N° 255 de fecha 03 de marzo de 2021, que aprueba ejecución del proyecto, mencionado en visto anterior;

c) Resolución Exenta N° 10.671/2022 de fecha 07 de noviembre de 2022 de Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo donde aprueba suplemento de recursos del Programa Mejoramiento de Barrios para ejecución del proyecto "Extensión Red de Alcantarillado Aguas Servidas Campamento Escuela Vieja, Lota";

d) Decreto Alcaldicio N° 1.499 de fecha 09 de noviembre de 2022, que aprueba suplemento de recursos, para la ejecución del proyecto "Extensión Red de Alcantarillado Aguas Servidas Campamento Escuela Vieja, Lota";

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° APRUÉBESE BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES, ESPECIALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS, elaborados para realizar el 1er. Llamado a licitación pública, para la ejecución del proyecto "Extensión Red de Alcantarillado Aguas Servidas Campamento Escuela Vieja, Lota";



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

2° Apruébese las Especificaciones Técnicas de la Propuesta Publica para la ejecución del proyecto "Extensión Red de Alcantarillado Aguas Servidas Campamento Escuela Vieja, Lota", adjuntas al presente decreto.

3° Llámese Primer llamado a Propuesta Pública, para la ejecución del proyecto "Extensión Red de Alcantarillado Aguas Servidas Campamento Escuela Vieja, Lota", de conformidad a las Bases Administrativas Generales, Especiales, anexos, Especificaciones Técnicas y planos que rolan en el respectivo expediente, las que se entenderán incorporadas al presente Decreto.

4° PUBLÍQUESE en el Portal Mercado Publico.

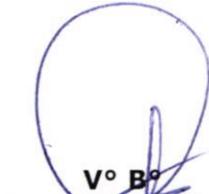
ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



Vº Bº
DEPTO. TECNICO

Vº Bº ASESORIA JURIDICA



DIRECTOR
JURIDICO

ERG/VSE/vse.-
Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.-
- Dirección de Control.-
- Dirección de Obras Municipales.-
- C/c. Página Web de Transparencia.-
- C/c. SECPLAN (2).-
- Archivo.-